

LX LEGISLATURA 2004-2007

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-005-06
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES



El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formula atenta invitación para participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de vehículos automotrices, por lo que deberá de cotizarse en apego a los requerimientos y especificaciones establecidos en las presentes bases y de conformidad con el anexo técnico.

SEGUNDA.- Los interesados podrán participar en esta licitación **por una, varias o el total de las partidas en concurso**, admitiéndose una sola opción de proposición técnica y económica por participante; las partidas serán adjudicadas **a quien(es)** garantice(n) las mejores condiciones al Congreso, previo análisis de conveniencia de adjudicación.

TERCERA.- Plazo, condiciones y lugar de entrega: Quien(es) resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) entregar la(s) partida(s) en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato y pedido, de conformidad con lo estipulado en estas bases y en sus anexos, , realizando la entrega ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, libre a bordo en el estacionamiento del Congreso ubicados en la Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes.

CUARTA.- Los vehículos automotrices deberán ser nuevos y estar garantizados contra cualquier deficiencia y/o irregularidad de fabricación, composición o vicios ocultos, como **mínimo** durante un año a partir de que sean recibidos a entera satisfacción del Congreso, además de incluir las garantías solicitadas en el anexo técnico.



QUINTA.- De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en las partidas se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanarlas, en el entendido de que el Congreso podrá solicitar el cambio de la(s) partida(s) por otra(s) que reúna(n) las especificaciones técnicas, la calidad requerida y totalmente nueva(s), sin cargo alguno para el Congreso, el tiempo de respuesta para subsanar las mencionadas deficiencias y/o irregularidades y en su caso cambios, No deberá ser mayor a **5 (cinco) días hábiles posteriores** a la fecha en la que el proveedor adjudicado recibió el aviso.

SEXTA.- El pago se realizara en pesos mexicanos, mediante depósito en la cuenta bancaria o cheque nominativo, a **crédito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores** a la entrega de la factura original debidamente requisitada, debiendo presentarla ante la Caja del Congreso, ubicada en Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes, y en el entendido de la previa recepción de las partidas a entera conformidad del Congreso.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

SÉPTIMA.- Quien resulte adjudicado, elaborará la facturación con los siguientes datos fiscales:

• Nombre:

Congreso del Estado de Veracruz.

• Domicilio fiscal:

Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas Colonia el Mirador C.P. 91170 Xalapa, Veracruz

• R.F.C.:

CEV-950725-2M0

OCTAVA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

NOVENA.- Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:

I.- Congreso: Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



CAPÍTULO II DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

DÉCIMA .- El Congreso constituirá para hacerse cargo de la presente licitación una Comisión, la cual tendrá dentro de sus atribuciones la de vigilar que se cumpla con los procedimientos de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes y estará conformada por el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, el Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Jefe del Departamento de Adquisiciones.

La Comisión de licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las cuales serán consideradas como parte de ellas, debiendo dar aviso a los participantes por escrito.

CAPÍTULO III INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA PRIMERA.- Las proposiciones que presentarán los participantes serán: **Técnicas y Económicas** y contendrán los datos y documentación solicitada en las presentes bases, presentándose elaboradas conforme a lo siguiente:

- I. Mecanografiadas en papel membretado de la participante, sin tachaduras o enmendaduras. Las proposiciones y todos los documentos que la integren deberán ser elaboradas y presentadas en idioma ESPAÑOL y a precios fijos en moneda nacional (PESOS). Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integren sus proposiciones.
- II. Las proposiciones técnicas y económicas, se presentarán por separado, en sobres **cerrados** de manera que los hagan inviolables.
- III. El sobre en el que se presente la **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, contendrá los siguientes documentos:
 - a) La documentación técnica en donde se describan las especificaciones, características y marca de lo que oferten, señalando como mínimo las descripciones contenidas en el anexo técnico de las presentes bases; así mismo deberán complementar con catálogos, folletos y/o ilustraciones y demás datos que se consideren necesarios, que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto, siendo obligatoria la presentación de estos, la omisión en la presentación de los mismos será motivo de descalificación.



- b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, de acuerdo al **Anexo No. 1** de las presentes bases.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de acuerdo al **Anexo No. 2** de las presentes bases.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que la empresa NO se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, de acuerdo al Anexo No. 3 de las presentes bases.
- e) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.
- f) En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.
- IV. En el sobre que se presente la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, contendrá los siguientes documentos:
 - a) Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, (en los precios de la proposición económica incluir todo lo necesario para la entrega, así como gastos de fletes, seguros y si se ofrecieran descuentos o cualquier otro concepto, reflejarlos en la oferta sin necesidad de desglose) estipulando la forma de pago, tiempo y lugar de entrega, vigencia de precios, garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser más favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases, (según modelo presentado en el Anexo Nº 4).



- b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro resumen de ofertas, la proposición económica podrá presentarse capturada en un archivo en disquete de 3.5" (90 mm), conforme a lo establecido en el **Anexo N° 4**, coincidiendo con la presentada en forma escrita. (Verificar que el disquete no contenga virus).
- c) Escrito en donde manifieste que sostendrá sus proposiciones técnicas y económicas, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, de acuerdo al **Anexo Nº 5** de las presentes bases.
- d) **Preferentemente** podrá presentar escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito bancario, de conformidad con el **Anexo N° 6** de las presentes bases.
- V. La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe el Congreso para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.
- VI. Los participantes sostendrán sus precios por un término de 30 (treinta) días hábiles después de celebrada la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

CAPÍTULO IV DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA SEGUNDA.- Cualquier duda o aclaración con respecto a las bases será resuelta en la junta de aclaraciones, **debiendo formular los cuestionamientos por escrito**, haciéndolos llegar a mas tardar **el día 23 de febrero de 2006 a las 10:00 hrs.**, a efecto de estar en posibilidades de dar respuesta a los mismos. La forma de envío puede ser mediante escrito presentándolos en forma directa en el Departamento de Adquisiciones o enviándola al fax directo (01-228) 8-42-05-11, 8-42-05-12 ó remitiéndolas vía correo electrónico a la dirección <u>licitaciones@legisver.gob.mx</u> y cualquier duda comunicarse al 8-42-05-00 extensiones 3153 a la 3156.

DÉCIMA TERCERA.-La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "Jesús Reyes Heroles" adjunta a la biblioteca del Congreso, ubicada en el edificio "A" planta alta, sita en la Avenida Encanto S/N Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de Licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización.



La asistencia a la junta de aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos, modificaciones y aclaraciones que se hicieren forman parte integral de las presentes bases y serán obligatorios para todos.

DÉCIMA CUARTA.- Concluida la junta de aclaraciones, se elaborará acta circunstanciada que será rubricada por todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO V JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA QUINTA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **se llevará a cabo el día** <u>02 de marzo de 2006</u> a las <u>10:00 horas</u>, en la Sala de Juntas "**Jesús Reyes Heroles**" adjunta a la Biblioteca ubicada en el edificio "A" en planta alta del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de Licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

DÉCIMA SEXTA.- Los sobres con las proposiciones técnicas y económicas se entregarán por los participantes el día, lugar y hora señalado para tal efecto o bien enviarse al Congreso **con atención al Departamento de Adquisiciones** a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que toda proposición **recibida posterior** a la fecha y hora señaladas para la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El resultado de la junta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración; de ser necesario el Comité designará una comisión técnica para el análisis de las proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- La Comisión de Licitación, creada para evaluar la presente Licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.



CAPÍTULO VI ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

DÉCIMA NOVENA.- La Comisión de Licitación conforme al análisis técnico y económico y en base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **Dictamen Técnico-Económico** que contendrá los puntos resolutivos, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

VIGÉSIMA.- Se podrá ajustar la cantidad y características de las partidas, en tal caso el Congreso lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes, o en su caso será señalado en el Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

CAPÍTULO VII NOTIFICACIÓN DE FALLO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes mediante escrito y con acuse de recibo en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo se le comunicará el resultado del fallo a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y se hará público vía Internet en la página del Congreso, siendo la dirección www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VIII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PEDIDO

VIGÉSIMA TERCERA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse ante el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para suscribir el contrato y pedido; presentando a la suscripción del mismo un escrito en original bajo protesta de decir verdad en que los datos asentados en el Registro del Padrón de Proveedores no han sufrido cambio o modificación alguna, conforme al Anexo N° 8 de las presentes bases, y será firmado por quien esté registrado en el citado padrón y que esté facultado para suscribir documentos de esta naturaleza; en caso de que los datos asentados en el padrón antes mencionado hayan sufrido cambios deberán presentar los actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.



VIGÉSIMA CUARTA.- La empresa adjudicada con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, contra cualquier deficiencia y/o irregularidad, vicios ocultos, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá entregar original de póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo al Anexo No. 7 de las presentes bases, debiendo presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores de la suscripción del contrato; si ésta no se presenta se aplicará la sanción correspondiente y será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato y pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento) y si resulta favorable a los intereses del Congreso.

VIGÉSIMA SEXTA.- El participante ganador de la licitación firmará el contrato y pedido, a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que esté registrada en el Padrón de Proveedores del Congreso.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Se podrá pactar con la empresa adjudicada la ampliación mediante Adendum del contrato y pedido formalizado, siempre y cuando ésta no represente más del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida que se amplíe y que la empresa sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato y pedido.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA NOVENA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y pedido correrán a cargo de la empresa adjudicada; el Congreso únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado.



TRIGÉSIMA.- La empresa adjudicada se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO IX DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGÉSIMA PRIMERA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes;
- II.- Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
- IV.- No lo permita el presupuesto;
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO X DEL RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA TERCERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado. El recurso de revocación por parte de los licitantes se hará valer por escrito ante la Secretaría de Fiscalización del Congreso, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, siendo el término para interponerlo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones; sin perjuicio de que se manifieste previamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.



CAPÍTULO XI DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA CUARTA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

- **I.-** Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del estado, en la fecha que se cometa la infracción; y
- II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y pedido se atrase en la entrega de lo adjudicado, se aplicará una pena convencional consistente en una SANCIÓN calculada por el importe correspondiente de TRES AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, respecto de lo No entregado de manera oportuna y sobre lo cuál se incurra en incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; tomando en cuenta para el efecto a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega de acuerdo a lo pactado. Dicha pena no excederá del monto de la fianza del cumplimiento respectivo. El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA SEXTA.- La empresa adjudicada se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando No se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables a la empresa adjudicada.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y características de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida. Son infracciones:

- I. Proporcionar a la Institución información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las Instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la Institución o demás licitantes:
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.



TRIGÉSIMA NOVENA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y será causa de descalificación el incumplimiento por parte del licitante de alguno de los requisitos y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas entre sí.

Xalapa, Veracruz, a 20 de febrero de 2006

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



ANEXO N° 1

(FORMATO)

_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones concernientes a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-005-06, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, en nombre y representación de: (nombre o razón social de la persona Moral o persona Física participante). Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: Calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa: Correo Electrónico: Teléfonos: Fax: Nº de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s): Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y pedido, en caso de que la empresa resulte ganadora: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Fecha: Escritura pública número: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: (Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Nombre y firma)



ANEXONo. 2

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-005-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por la empresa (nombre o razón social de la persona moral o persona física participante), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad conocer el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45 del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

(Lugar y fecha)

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)



ANEXON°3

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADA

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-005-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso por la empresa : (nombre o razón social de la persona moral o persona física participante), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa NO se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)



ANEXO Nº 4 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

• Instrucciones de llenado:

- 1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente capturada en disquete de 3.5" (90mm.) y es adicional a la presentada en forma escrita.
- 2. Elaborarla y presentarla en formato **Excel a partir de la versión 95 en adelante**, letra Arial No. 10 **y sin combinación de celdas**, **utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
- 3. Incluir en el formato la TOTALIDAD de las partidas sometidas a concurso, considerando únicamente el nombre genérico de la partida, descritas en el anexo técnico. (Se pueden omitir las especificaciones técnicas únicamente para el modelo a utilizarse en la Proposición Económica, pero cabe mencionar que en la Proposición Técnica se deberán señalar todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico).
- 4. En las OBSERVACIONES señalar las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido en Bases, insertar la leyenda "de acuerdo a bases", en caso contrario especificar lo propuesto.

EJEMPLO/GUÍA del modelo para Proposición Económica: LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEV-005-06

N° Partida	Cant.	U.M.	Descripción	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
				P.UNIT.	IMPORTE
					TOTAL
1	2	Unidad	Camioneta tipo Express Passenger V6. Modelo 2006.	\$	\$
2	3	Unidad	Camioneta doble cabina tipo Tacoma, TRD Sport. Modelo 2006	No cotiza	No cotiza
				\$	\$
8	5	Unidad	Automóvil tipo Tsuru cuatro puertas, Modelo 2006.	\$	\$
				SUB-TOTAL	\$
				I.V.A.	\$
			(IMPORTE CON LETRA)	TOTAL	\$

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	Liquidándose en pesos mexicanos, mediante deposito en la cuenta bancaria o cheque nominativo, a crédito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega de la factura original debidamente requisitada y previa entrega de las, a entera conformidad del Congreso.		
TIEMPO DE ENTREGA :	En un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o pedido.		
LUGAR DE ENTREGA:	Libre a bordo en el estacionamiento del Congreso ante la Dirección de Recursos Materiales Servicios Generales del Congreso.		
VIGENCIA DE PRECIOS:	30 (treinta) días hábiles después de celebrada la junta de apertura de proposiciones.		
GARANTÍA:	 1 Garantía básica: (especificar) 2 Garantía del tren motriz: (especificar) 3 Garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en carrocería: (especificar) 		
NOTA Y/O OBSERVACIONES:	Las demás que se consideren pertinentes.		

(Lugar y fecha)	
(Nombre v firma)	

Nota: El formato arriba indicado es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.



ANEXO Nº 5

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y PRECIOS UNITARIOS.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa (nombre o razón social de la persona moral o persona participante), LICITACIÓN relación а la **SIMPLIFICADA** en No LS-CEV-005-06, **RELATIVA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS** LA DE **AUTOMOTRICES**, otorga su compromiso formal de sostener sus proposiciones técnicas y económicas, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

ATENTAMENTE

(Nombre y firma)



A N E X O Nº 6 CONSENTIMIENTO DE DEPÓSITO BANCARIO

L.A.E. CARLOS GRAJALES GARCÍA

DIRECTOR DE TESORERÍA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-005-06, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de depósito bancario de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:				
(nombre o razón social de la Persona Moral o Persona Física participante)				
BANCO:				
N° DE CUENTA:				
SUCURSAL:				
POBLACIÓN:				
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)				
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:				
(Lugar y fecha)				
(Nombre y firma)				

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA



ANEXO Nº 7

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**.

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (Nombre o razón social de la Persona Moral o Persona Física participante),
hasta por la expresada cantidad de: <u>\$ (número y letra)</u> , el cumplimiento
de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No.
de fecha dd/mm/aa, celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de
la Llave, derivado de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-005-06, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES,
Esta Fianza garantiza la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos de las partidas,
así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato celebrado y
todas las obligaciones pactadas respecto de lo adjudicado durante (indicar el tiempo
que se garantice, como mínimo lo solicitado en las presentes bases) a partir de que
sea(n) recibida(s) la(s) partida(s) adjudicada(s), a entera satisfacción del Congreso del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
La Institución de Fianzas (Razón Social de la afianzadora) acepta expresamente
continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de
que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones
que se afianzanque se afianzan
La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que
establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas
con exclusión de cualquier otro
Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría
de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



ANEXO Nº 8

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS

C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que la empresa (nombre o razón social de la Persona Moral o de la Persona Física participante, con relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-005-06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, manifiesta que los datos asentados en el Registro del Padrón de Proveedores con el N° de Proveedor (#), se encuentran actualizados.

(Lugar y fecha)	
ATENTAMENTE	
(Nombre y firma)	



Partida	U.M	Cantidad	Descripción
1 al tiua	U.IVI	Cantidad	Camioneta tipo Express Passenger V6. Modelo 2006, Motor 4.3
1	Unidad	2	LT MFI V6, Potencia 195@4,600rpm, Torque 260lb-pie@2,800rpm, transmisión automática de cuatro velocidades con sobremarcha, Relación del eje de la transmisión 3.42, Suspensión delantera independiente de resorte helicoidal con amortiguadores y barra estabilizadora trasera con muelles multihojas con amortiguadores; Dirección hidráulica; Frenos de disco con sistema antibloqueo ABS en las cuatro ruedas; Carrocería con protector anticorrosivo, acero galvanizado en ambas caras, excepto en el techo; baño de fosfato de siete capas en todo el vehículo, capa protectora en la parte baja del vehículo; Sistema antirrobo Pass-Lock®; Barras de protección lateral antiimpacto en las puertas del conductor y pasajero y puertas laterales de acceso; Aire acondicionado delantero y trasero; calefacción auxiliar; desempañador trasero; Bolsas de aire para conductor y pasajero; panel de instrumentos con velocímetro odómetro de viaje, temperatura del motor, voltímetro, indicador de presión de aceite, nível de gasolina; dos tomas de corriente auxiliares; Llantas delanteras, traseras y de refacción P235/75R-16, radial con alma de acero y cara blanca para toda temporada; Rines de acero en color gris con tapacubos; Puerta lateral izquierda y derecha para acceso al compartimiento trasero de tipo bandera 60/40 con bisagras; Luces de día; Radio AM/FM estéreo con buscador e identificador de señal y reloj; espejos exteriores plegables negros; configuración de los asientos para 8 pasajeros que incluye: asientos delanteros de cubo, 2ª y 3ª fila de banca; alternador de 145 amps; Tanque de combustible de 117 Its aproximado de 145 amps; Tanque de combustible de 117 Its aproximadamente; Peso bruto vehicular aproximado 3,266 kg; capacidad de carga aproximada 862 kg; peso vehicular aproximado 2,404 kg; Medidas: Largo total aproximado 207.2 cm. Garantías mínimas: Básica: (Especificar) Del tren motriz: (Especificar) Colores: 1 vehículo Onyx 25 1 vehículo Rojo Victoria 74



Partida	U.M	Cantidad	Descripción
2	Unidad	3	Camioneta doble cabina tipo Tacoma, TRD Sport. Modelo 2006. Motor 4.0 Litros, V6, DOHC, 24 válvulas, VVT-i y ETCS-i, 236 hp@5,200 rpm, 266 lb-pie@4,000 rpm; Transmisión Automática de 5 velocidades con ECT-i; sistema de tracción trasero con diferencial de deslizamiento limitado (LSD); Tren motriz 4x2; suspensión delantera independiente de doble horquilla con resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores, trasera de eje rígido con muelles semielípticos y amortiguadores: Dirección Hidráulica de piñón y cremallera. Diámetro de giro (m) 12.40, frenos delanteros de discos ventilados, traseros de tambor y Sistema anti-bloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD) y asistencia de frenado (BA); Aire acondicionado, Calefacción, elevadores de cristales eléctricos, de un solo toque para el conductor; Consola de domo con brújula, indicador de temperatura exterior y portalentes; Luces de lectura frontales; Sistema de audio AM/FM/CD y 6 bocinas, Toma corriente de 12V; Volante y palanca de velocidades en piel; Volante con ajuste de altura y profundidad; control de crucero; Alarma e inmovilizador; Desactivación automática de la bolsa de aire del pasajero; Seguros para protección de niños en cristales y puertas traseras; cinturones de seguridad de 3 puntos, frontales ajustables al hombro; bolsas de aire frontales inteligentes para conductor y pasajero; Faros con apagado automático; Faros de niebla delanteros; Limpia-parabrisas delantero intermitente de velocidad variable con boquillas de rociado; Toma corriente de 115 Volts/400 Watts en el área de carga con tapa protectora; medallón trasero con vidrio deslizable; numero de pasajeros 5; Peso vehicular en vacío 1753 kg, capacidad de carga 673 kg, Tanque de combustible 80 lts; Rines Aluminio de 17"; Llantas P265/65R17, Llanta de refacción estándar con rin de acero. Dimensiones aproximadas. Alto total 1780 mm, ancho 1895 mm, largo 5285 mm; dimensiones aproximadas de caja: altura 456 mm, ancho 1355 mm, largo 1531 mm. Garantías mínimas: Básica: (Especific



Partida	U.M	Cantidad	Descripción
3	Unidad	1	Camioneta tipo Silverado 3500 chasis cabina, Modelo 2006. Motor 5.7 lt V8 CPI de 255 hp@4,600 rpm; torque 330 lb-pie@2,800 rpm; frenos de potencia hidráulicos, de disco en las cuatro ruedas, alternador de 105 amps. Para trabajo pesado; suspensión para trabajo pesado; transmisión manual de 5 velocidades; asiento delantero en tela plegable; aire acondicionado, panel de instrumentos con indicador de temperatura, voltímetro, tacómetro, indicador de presión de aceite, nivel de gasolina y odómetro de viaje, volante de posiciones, faros de halógeno de alta resolución; luces de navegación en el toldo, bolsas de aire para conductor y pasajero; llantas Lt 215/85 R16 D; numero de pasajeros 3; tanque de combustible 189.25 lts aproximadamente; capacidades aproximadas sin caja: peso bruto vehicular 5,170 kg, peso vehicular 2.513 kg, capacidad de carga 2,657 kg; dimensiones aproximadas sin caja: largo total 563.6 cm, ancho total 213.8 cm, alto total 185.4 cm. Carrocería de caja seca con rompeviento integrado para 3.5 toneladas, 3.00 mts. De largo, 2.25 mts. De ancho, 1.80 mts de altura, puertas traseras de dos hojas. Garantías mínimas: Básica: (Especificar) Del tren motriz: (Especificar) Contra corrosión por perforación de componentes metálicos en carrocería: (Especificar) Colores: 1 vehículo Blanco olímpico 50



Partida	U.M	Cantidad	Descripción
4	Unidad	1	Camioneta tipo Silverado 3500 chasis cabina, Modelo 2006. Motor 5.7 lt V8 CPI de 255 hp@4,600 rpm; torque 330 lbpie@2,800 rpm; frenos de potencia hidráulicos, de disco en las cuatro ruedas, alternador de 105 amps. Para trabajo pesado; suspensión para trabajo pesado; transmisión manual de 5 velocidades; asiento delantero en tela plegable; aire acondicionado, panel de instrumentos con indicador de temperatura, voltímetro, tacómetro, indicador de presión de aceite, nivel de gasolina y odómetro de viaje, volante de posiciones, faros de halógeno de alta resolución; luces de navegación en el toldo, bolsas de aire para conductor y pasajero; llantas Lt 215/85 R16 D; numero de pasajeros 3; tanque de combustible 189.25 lts aproximadamente; capacidades aproximadas sin caja: peso bruto vehicular 5,170 kg, peso vehicular 2.513 kg, capacidad de carga 2,657 kg; dimensiones aproximadas sin caja: largo total 563.6 cm, ancho total 213.8 cm, alto total 185.4 cm. Carrocería laminada para 3.5 toneladas (redilas) con caballete para lona forrada por el exterior con lamina de acero inoxidable, 3.00 mts de largo, 2.25 mts. De ancho y 1.80 mts. De altura, puertas traseras de dos hojas. Garantías mínimas: Básica: (Especificar) Del tren motriz: (Especificar) Contra corrosión por perforación de componentes metálicos en carrocería: (Especificar)



Partida	U.M	Cantidad	Descripción
5	Unidad	3	Camioneta tipo Hilux Doble Cabina, Modelo 2006, Motor 2.7 litros, 4 cilindros; DOHC, 16 válvulas, WT-i, 158 hp@5,200 rpm, 178 lb-pie@3800 rpm; capacidad 5 pasajeros, transmisión manual de 5 velocidades; sistema de tracción trasero; tren motriz 4x2; suspensión delantera independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora y trasera de eje rígido con muelles semielípticos; dirección hidráulica asistida de piñón y cremallera; diámetro de giro 11.80 mts.; frenos delantero de discos ventilados y trasero de tambor; tanque de combustible de 80 lts; faros de halógeno con multi-reflectores; desempañador trasero; limpia-parabrisas delantero intermitente con boquillas de rociado; asientos delanteros de cubo reclinables deslizables con ajuste vertical para el conductor; asientos traseros tipo banca para 3 pasajeros; calefacción; consola de piso; reloj digital; pre-equipo de audio con 4 bocinas, toma corriente de 12V; volante con ajuste de altura; cinturones de seguridad de 3 puntos; llantas P205R16, rines acero 16"; llanta de refacción estándar con rin de acero y protección antirrobo; dimensiones aproximadas: alto 1810 mm, ancho 1760 mm, largo 5255 mm.; peso aproximado: vehicular en vació 1610 kg, capacidad de carga 1060 kg. Garantías mínimas: Básica: (Especificar) Colores: 1 vehículo Plata Metálica 1 vehículo Vino 1 vehículo Verde



Partida	U.M	Cantidad	Descripción
6	Unidad	5	Camioneta Pick up tipo Silverado 1500 cabina regular, modelo 2006, Motor V6 4.3 lt. MFI 195 hp@4,600 rpm; torque 260 lbpie@2,800 rpm; transmisión manual de 5 velocidades, batería de 105 amp.; aire acondicionado dual con control manual de temperatura independiente para conductor y pasajero; asientos de banca en tela, plegable; panel de instrumentos con velocímetro, odómetro, nivel de combustible, temperatura, presión de aceite, voltímetro y tacómetro; volante de posiciones; caja con doble pared de acero pintada al color de la carrocería; faros de halógeno; llantas P235/75 R 16; llanta de refacción con sujetador debajo de la carrocería y sistema remoto para desmontarla; bolsas de aire para conductor y pasajero; número de pasajeros 3; tanque de combustible de 98.4 lts. aproximadamente; carga aproximada 850 kg; dimensiones aproximadas: largo total 522.5 cm, ancho total 199.4 cm, alto total 180.8 cm, peso bruto vehicular 2,767 kg, peso vehicular 1,917 kg. Garantías mínimas: Básica: (Especificar) Del tren motriz: (Especificar) Contra corrosión por perforación de componentes metálicos en carrocería: (Especificar) Colores: 5 vehículos Blanco Olímpico 50



Partida	U.M	Cantidad	Descripción
7	Unidad	4	Automóvil tipo Sentra cuatro puertas, Modelo 2006. Motor QG18DE, Desplazamiento 1.8 L, Número y disposición de cilindros 4 L, Número de válvula 16 (DOHC), Potencia neta 126 hp@6,000 rpm, Torque neto 129 lb-pie@2,400 rpm;, transmisión manual de 5 velocidades; suspensión delantera independiente tipo MC Pherson, trasera multi-link beam; Sistema eléctrico tipo libre de mantenimiento, alternador de 80 amperes, tipo de encendido electrónico; frenos delanteros de disco ventilados, traseros de tambor; aire acondicionado; alarma antirrobo a control remoto, radio AM/FM/CD y 7 bocinas; refuerzos de seguridad en puertas; Seguros eléctricos; volante con ajuste de altura; espejos exteriores eléctricos al color de la carrocería; dimensiones aproximadas: largo 4,509 mm, ancho 1,709 mm, alto 1,410 mm; peso bruto vehicular 1,562 kg, peso vehicular 1,189 kg; capacidad del tanque de combustible 50 lts; llantas 195/55R16 rin de aluminio de 16". Garantías mínimas: Básica: (Especificar) Del tren motriz: (Especificar) Contra corrosión por perforación de componentes metálicos en carrocería: (Especificar) Colores: 2 vehículos Capuccino 2 vehículos Titanio



Partida	U.M	Cantidad	Descripción
8	Unidad	5	Automóvil tipo Tsuru cuatro puertas, Modelo 2006. Motor GA16DNE, desplazamiento 1.6 L; número y disposición de cilindros 4L, pistón, número de válvulas 16(DOHC); potencia neta 105 hp@6,000 rpm; torque neto 102 lb-pie@4,000 rpm; transmisión manual; suspensión delantera y trasera McPherson; sistema eléctrico libre de mantenimiento, tipo de encendido electrónico, alternador de 65 amperes; dirección tipo hidráulica de piñón y cremallera; frenos delanteros de disco, traseros de tambor; aire acondicionado; alarma con control remoto; calefactor; cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 puntos (2), Cinturones de seguridad traseros retráctiles de 3 puntos (2) y pélvico central (1); dispositivo antirrobo con inhibidor de arranque; espejo interior día y noche; radio AM / FM / CD con 4 bocinas; dimensiones aproximadas: largo 4,324 mm, ancho 1,640 mm, alto 1,369 mm; peso bruto vehicular 1,389 kg, peso vehicular 1,014 kg; llantas 175/70SR13, rines acero 13"; capacidad del tanque de combustible 50 lts. Garantías mínimas: Básica: (Especificar) Contra corrosión por perforación de componentes metálicos en carrocería: (Especificar) Colores: 2 vehículos Plata Glaciar 3 vehículos Capuccino

Nota: Todas las unidades deberán incluir equipamiento de seguridad: triángulos de emergencia (2), extintor, gato mecánico, llave quita tuercas y llanta de refacción con rin y tapetes, así como permiso para circular por 30 días a partir de la fecha de entrega.